

La Junta Directiva del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo (FOPEDIUC)**, dándole cumplimiento a lo establecido en el Estatuto que le rige respecto a la obligación de rendir cuenta de su gestión administrativa, económica y financiera por ante el Consejo Universitario en particular en la sesión pertinente y a la comunidad en general a través de la publicación permanente vía web. En este informe en particular trataremos el lapso comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.

### Introducción

El año 2012 reviste para la historia de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones Universitarios de Venezuela, dos eventos a destacar: 1) Luego de mucho insistir, los 14 fondos universitarios de Venezuela lograron el restablecimiento de Mesas de Trabajo con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) donde se establecieron criterios que permiten ubicar donde estaba la discusión del futuro de estos Fondos universitarios en Venezuela. **En primer lugar**, se plantea despejar la duda con respecto a los organismos de autonomía funcional en el país y su adscripción o no a la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS). **En segundo lugar**, (luego de despejada esta duda), los Fondos al estar en el marco de la LOSSS forman parte del Sistema Nacional de Previsión Social indicado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la referida ley. Este Sistema Nacional de Seguridad Social protegerá a todas las personas del país siempre y cuando estén afiliados, en atención al artículo 86 de la CRBV (enfermedades, maternidad, invalidez, discapacidad, riesgos laborales, desempleo, orfandad entre otros y dentro de este grupo vejez). Protección esta que se realiza mediante un conjunto de subsistemas o regímenes prestacionales integrantes del Sistema de Seguridad Social; cuyo objeto (en el subsistema relativo a la vejez) es cancelar después de un lapso determinado en la ley (mientras las personas son económicamente activas) contribuir a pagar jubilaciones y pensiones o en su defecto soportar procesos de vida de jubilados y pensionados. Su financiamiento se produce a través de dos fuentes de recursos básicos: 1) cotizaciones y aportes de las personas e instituciones afiliadas al sistema; y 2) por vía fiscal, es decir ingresos públicos de diverso origen. Las controversias son dirimidas mediante la creación y puesta en marcha de una jurisdicción especial: La Superintendencia de Seguridad Social.

Lo anterior sugiere que los Fondos universitarios son parte de un sistema nacional, cuyo producto es el régimen universitario de jubilaciones y pensiones. Este hasta los momentos ha tenido unas características muy positivas para los universitarios; pues

---

---

reconoce el 100% del sueldo final como personal activo como monto jubilatorio; que el patrono siempre va a ser la universidad de origen y adicionalmente les da los mismos derechos del personal activo al personal jubilado. La LOSSS establece que al existir un régimen preexistente al Sistema de Seguridad Social; este debe ser respetado y lo único que exige es mantener el deber de contribuir al régimen; como se ha venido haciendo en el régimen preexistente. La garantía del mantenimiento de las condiciones que existen en los actuales momentos de jubilación de la comunidad universitaria depende de nuestra adscripción a este sistema y la labor de los universitarios esta justamente luchar para mantenerse en este; sin perder de vista que lo principal es mantener un régimen de jubilaciones y pensiones como lo hemos tenido hasta ahora. Un indudable pilar de la protección social universitaria en Venezuela. La misma LOSSS establece cual puede ser el destino al final de los recursos financieros de los Fondos; o se van a la Tesorería de Seguridad Social para constituir un gran fondo nacional de jubilaciones y pensiones o en su defecto para constituir un fondo particular voluntario contributivo para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria en sus años dorados. Este es el debate que sin lugar a dudas deben librar las 14 universidades involucradas con el CNU y la Superintendencia de Seguridad Social. Para el 2013, se anuncian los procesos de auditoría por parte de la CGR y de inspección por parte de la Superintendencia de Seguridad Social para verificar la inserción de los fondos universitarios en el marco de la LOSSS.

### **Desarrollo de la Memoria y Cuenta**

En este sentido este informe esta estructurado en dieciocho (18) aspectos, en cuyo desarrollo se apreciará detalles relevantes de cada actividad que es inherente a su diario acontecer.

#### **1. Funcionamiento de Junta Directiva.**

La Junta Directiva en sujeción al artículo 18 de su vigente reglamento, realizó 35 sesiones y asistió a 3 reuniones nacionales de FONDUNIVE (Coordinadora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales). Así como también participó activamente en la constitución y tareas propias de 6 Mesas de Trabajo realizadas en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. De todo lo anterior queda constancia en las actas correspondientes que a su vez fueron debidamente registradas en el libro respectivo.

Estas mesas cuyo producto fue a finales del año 2012 permitieron adelantar elementos que serán vitales para definir lo que será el futuro de estos fondos.

### 2. Estados Financieros auditados.

Los estados financieros han sido auditados a la fecha y la solicitud de auditoría externa recurrente culminó satisfactoriamente de acuerdo a los términos suscritos en el informe posteriormente fueron debidamente avalados por la Junta Fiscalizadora.

### 3. Cartera de Inversiones

FOPEDIUC es un fondo financiero cuya naturaleza es rendir los aportes de capital (personales y patronales) en cantidades significativas en función de la opción que da el mercado financiero. De estos rendimientos se extraerán utilidades y parte de ellas se transferirán como contribución a la Universidad de Carabobo. Estas utilidades se extraen de su cartera de inversiones, las cuales al 14 diciembre de 2012, en miles de bolívares, está distribuido de la siguiente manera (en orden a su magnitud):

• Inversiones de Préstamos	38.155.079	(60,59%)
• Inversiones en el Mercado Financiero	21.508.575	(34,16%)
• Cuentas por Cobrar Interacciones Casa de Bolsa e Interacciones Banking	1.099.032	(1,75%)
• Efectivo en Bancos Nacionales	1.772.030	(2,81%)
• Efectivo en Banco Extranjeros	432.785	(0,69%)
Total Invertido	<u>69.967.501</u>	<u>(100,00%)</u>

### 4. Inversiones en Préstamos

FOPEDIUC mantuvo su política de préstamos a mediano plazo e incorporo un préstamo muy circulante entre 12 y 14 meses que se descuenta de los bonos vacacionales y de fin de año. Este préstamo se enmarca en los principios de liquidez y rentabilidad social que soporta estos fondos.

En este sentido se otorgaron 243 préstamos, de los cuales son personales 179, a corto plazo 63 y uno (1) hipotecario. El total de los préstamos acumulados vigentes en FOPEDIUC al 31/12/2012 es de 1.499 personales (corto y mediano plazo) y 340 hipotecario. Durante lo últimos 4 años FOPEDIUC ha beneficiado a 2.340 docentes con su política de inversiones en préstamos.

### 5. Mesas de trabajo OPSU-Universidades nacionales

En el mes de mayo se dio inicio a las Mesas de Trabajo, integradas por el Dr. Guillermo Sánchez (Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria) quien la coordinó, Deborah Velásquez de Valecillos

(Fondo de Jubilaciones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado), María Lucila Araque (Personal Administrativo de la Universidad de los Andes), Jorge Padrón (Personal Administrativo de la Universidad Simón Bolívar), ambos designados por el MPPEU, Wladimir Salón y Julio Lugo R. (Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Académico de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda), Leonel Salazar (Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela), Jesús Leo Contreras y Rubén Añez (Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de los Andes) y José Ángel Ferreira (Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo). Estas mesas han sido consecuencia de reiteradas diligencias de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones a nivel nacional para dar cumplimiento a la disposición del CNU N° 082 de fecha 06/08/2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.004 del 28/08/2008, en la cual se nombró una comisión del CNU como ente tutelar, cuya misión sería definir el futuro de los Fondos. En la misma sesión del CNU se ordenó no aceptar sus estatutos. Desde esa fecha se han producido diferentes orientaciones contradictorias por parte del MPPEU según el criterio del Ministro de turno. Lo cual se ha traducido en un régimen de incertidumbre que ha conllevado a decisiones conflictivas e irregulares en algunos fondos nacionales de universidades y en algunos de la administración pública.

Como resultado de estas reuniones, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, reconoció a la Coordinadora de los Fondos Universitarios (FONDUNIVE), como un interlocutor válido ante ellos, acordándose mantener la mesa de trabajo para establecer procesos a futuro que tengan que ver con la LOSSS entre ellos la discusión de cuál va a ser el futuro de las Fundaciones.

En este papel de trabajo se respondió todos los requerimientos del CNU del año 2010. Se mantuvo el reclamo del cobro de los aportes patronales de los docentes activos y se sugirieron y revisaron caminos distintos para el futuro de los mismos. Así mismo se introdujo el debate acerca de la Autonomía Funcional de Organismos que en base al estamento jurídico venezolano son susceptibles a la aplicación de la LOSSS. Este debate que afecta a las Universidades está pendiente de realizarse. En el marco de la LOSSS, se plantean 5 escenarios distintos los cuales serían los siguientes:

**Primero:** Su liquidación, conforme lo estipula la legislación venezolana y las normas propias que regula su funcionamiento, con lo que el Régimen de

---

---

Jubilaciones y Pensiones pasa de ser contributivo directo a ser de carácter fiscal, asistencial, al igual que el existente en más de la mitad de las Universidades Públicas Nacionales.

**Segundo:** Su transformación, en un régimen previsional orientado a desarrollar otro tipo de programas, no jubilatorios o pensionales, con cotización obligatoria y aporte fiscal o, por el contrario, afiliación voluntaria, contribución directa de personal activo y jubilado. Esto fue lo considerado por la comisión del Prof. Antonio Castejón como Director de la OPSU.

**Tercero:** Perfeccionamiento, hacer de los Fondos una verdadera base, a futuro, del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de las Universidades Nacionales, de carácter uniforme, igual en todas las Universidades del país, lo que supone ajustar cotizaciones según criterios técnicos e incrementar los requisitos de edad y tiempo de servicio para optar a la jubilación, entre otros cambios. Esto fue lo considerado por una subcomisión del MPPEU presidida por el del Prof. Antonio Castejón como Director de la OPSU.

**Cuarto:** Transición, los Fondos, en forma progresiva, transitan al nuevo y futuro SSS, con lo que los Fondos mueren, naturalmente, por ausencia de recursos, en los términos que establecen la disposición final séptima de la LOSSS y los artículos 117, 118, 119 y 120 de la LOSSS.

**Quinto:** Conversión, los Fondos se convierten en Regímenes Complementarios Voluntarios del Sector Público, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 121 de la LOSSS.

Los cinco escenarios solo son posibles si el marco jurídico contemplado en la constitución y las leyes así lo permiten.

## **6. Modificaciones e incorporaciones**

Atendiendo a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la República en el transcurso del año, se realizaron diversas modificaciones e incorporaciones al Manual de Organización, Funciones, Normas y Procedimientos de FOPEDIUC. Hoy la esencia e intención del mismo son aplicados con la pulcritud y eficiencia requerida.

### **7. Aportes Patronales no recibidos.**

El Ejecutivo Nacional mantuvo la política de no enviar los aportes patronales de los profesores activos perdiéndose oportunidades de inversión para esos recursos. El monto dejado de percibir fue de Bs. 7.098.317,45 y extraoficialmente se maneja que están en un fideicomiso del Banco de Venezuela que deben pagar costos financieros y deben tener un retorno de inversión muy bajo. A finales del año 2012 el Consejo Universitario aprobó hacer el cobro correspondiente para recuperar estos aportes de capital pendientes por entregar.

### **8. Inversiones en inmuebles.**

En virtud de las pocas opciones del mercado financiero y consecuentemente evitar el deterioro del patrimonio del nuestro Fondo, se acordó – bajo la asesoría de expertos - comprar en fecha 26/06/2012 tres oficinas comerciales distinguidas con la nomenclaturas 6-02, 6-04 y 6-06 en el piso 6 del Centro Comercial y Profesional La Trigaleña Plaza, por la cantidad de siete millones quinientos setenta y dos mil trescientos ochenta y nueve bolívares sin céntimos (Bs. 7.572.389,00).

Al día de hoy el precio-valor de los inmuebles se ha quintuplicado, lo cual se traduce por una parte en protección y por la otra en fortalecimiento del capital base del Fondo con las ganancias respectivas.

Estos inmuebles se unen a los que ya existían como inversión dentro del patrimonio del fondo distinto a los que sirven como su sede principal. Al no ser fondos líquidos son los únicos que estarán protegidos por la fuerte presión inflacionaria prevista para el año 2013.

### **9. Centro de Imágenes**

Se continuó con el desarrollo del proyecto “Centro de Imágenes” ahora con la ventaja de tener tres oficinas comerciales ubicadas en el Piso 6 del Centro Comercial y Profesional La Trigaleña Plaza. A tales efectos se ha venido solicitando cotizaciones a las diferentes empresas que comercializan equipos de avanzada tecnología médica, como: Densitómetro, ecógrafo, mamógrafo y resonador entre las cuales se citan Siemens, GMV y MEDITRON.

A cada una de las empresas citadas se les envió el plano de dichas oficinas a fin de que procedieran a realizar el estudio de factibilidad entre el peso de los equipos y la capacidad de resistencia de la placa. Asimismo se estudia como opción



desarrollar una instalación similar en las antiguas instalaciones del Cine La Viña, perteneciente a la Universidad de Carabobo.

El proyecto se define como la prestación de un servicio con un carácter altamente social y un retorno confiable y rentable de la inversión a realizar. Sin embargo su factibilidad estará en función de la dinámica económica del año 2013 y política cambiaria que en materia de divisas dicta el ejecutivo nacional.

### **10. Misión, Visión y Valores del Fondo**

Se actualizó la Misión, Visión y Valores del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad de Carabobo. La misión estaba descrita en el Informe de Gestión de los años 2005-2006 que responde al objeto de FOPEDIUC. Modificando la misión establecida en el artículo 321 llevada como propuesta al Consejo Universitario.

Asimismo se incorpora el valor de la Transparencia, quedando así: Honestidad, Solidaridad, Rentabilidad, Responsabilidad y Transparencia.

Se redefine una visión para el Fondo, enmarcada en la LOSSS y con proyección a futuro en términos prácticos que permitiría salvaguardar las diferencias que puedan darse entre las personas que pertenezcan al régimen preexistente y las que no; en otras palabras, que coadyuve en término de esos procesos de equidad.

### **11. Contribuciones**

La contribución de FOPEDIUC a la Universidad de Carabobo prevista en los artículos 3 y 4 de su Estatuto prevé que se hará “con base en la estimación de la rentabilidad mínima anual, calculada de acuerdo a las proyecciones del ejercicio económico durante los primeros seis (6) meses del año y se realizará con un porcentaje de dicha estimación, que sin comprometer la operatividad de FOPEDIUC, disponga su Junta Directiva”.

En sujeción al precepto legal citado se entregaron Bs. 9.047.700,75 a la Universidad de Carabobo por concepto de Contribución con el pago total o parcial de las jubilaciones y pensiones de los miembros del personal docente y de investigación de la Universidad, con base en la estimación de la rentabilidad mínima anual, correspondiente a las contribuciones de los años 2009 (Bs. 1.479.535,47), 2010 (Bs. 1.448.503,78) y 2012 (Bs. 6.119.661,50).

Cabe destacar que lo aportado por FOPEDIUC en el acta suscrita entre el Fondo y la Universidad, se especifica que el monto parcial aportado, deberá ser incluido en el presupuesto del año 2013, para cumplir con la disposición de contribuir con las jubilaciones y pensiones de su personal Docente y de Investigación. Para el año 2013 la contribución prevista será de Tres Millones de Bolívares (Bs.3.000.000,00) la cual será cancelada paulatinamente en el transcurso del ejercicio económico siguiente.

### **12. Creación de la Superintendencia de Seguridad Social.**

En fecha 02/05/2013, según Gaceta Oficial N° 39.913, se creó este organismo cuya actividad fundamental comenzó en enero 2013 al serle asignado el presupuesto. En diciembre 2012 el Superintendente de Seguridad Social se presentó en el CNU y asomó lo que serían las pautas para el 2013. Se presentó como la figura legal que ejecutaría la LOSSS y anunció que toda disolución era ilegal y que el mismo haría las denuncias en fiscalía. El Superintendente anunció que el reglamento de funcionamiento de la Superintendencia estaría listo en mayo 2013 y que el mismo daría la pauta para la discusión futura del destino de los fondos universitarios en Venezuela.

### **13. Estatuto del Profesor Universitario.**

El 03 de diciembre se aprobó en tercera discusión en el Consejo Universitario la incorporación de la normativa que sustenta el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo en el Estatuto del Profesor Universitario.

Esto surgió como respuesta a la búsqueda de una salida a la situación legal de estos Fondos luego de la orden de desaplicar los estatutos por parte del CNU (Gaceta Oficial No. 39.004 de fecha 28/08/2008). Asimismo siguiendo sugerencia de los Consultores Jurídicos del Ministerio se busca que la figura a futuro debe ser de Fundación y con participación del Consejo Universitario, de la Asociación de Profesores y del Consejo de Profesores Jubilados. La propuesta nació producto de una comisión integrada por los profesores Rafael Roversi, Alejandro Sue y Juan Pachas Lituma enriquecida por los miembros de la Junta Directiva de FOPEDIUC.

Su implementación está prevista para el primer semestre del 2014 en concordancia con las pautas del CNU, las pautas de la Superintendencia de Seguridad Social y las formalidades de ley que rigen a FOPEDIUC.



### 14. Auditoría Contraloría General de la República

En diversas ocasiones se dio respuesta por escrito, tanto a oficios como a los requerimientos de información que solicitó la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo por mandato de la Contraloría General de la República. Desde el 20/11/2012 se instaló comisión en atención al oficio emanado de la Contraloría General de la República, compuesta por seis (6) auditores, a la cual se le entregó todo el material que solicitaron. La auditoría de la CGR culminó en el primer trimestre año 2013 con fecha de entrega del informe preliminar en el segundo trimestre 2013.

### 15. Emisiones de Bonos

El Gobierno Nacional emitió Bonos de la Deuda Pública en moneda extranjera en las cuales FOPEDIUC ofertó en las mismas ocasiones, pero no le fueron asignados los mismos. En moneda nacional no ofertó públicamente durante el 2012. El anuncio de Bonos Petrorinocos (viables para ser comprados por el Fondo) jamás llegó a concretarse y por ende nunca hubo emisión de deuda pública con este tipo de instrumento.

### 16. Acciones del Banco Mercantil

Se vendieron las acciones mercantil que poseía FOPEDIUC obteniendo una utilidad en venta de cuatro millones ciento veintitrés mil doscientos ochenta y un bolívares con 94/100 Cts. (Bs. 4.123.281,94). Esta decisión se toma en virtud de un momento especialmente favorable en el mercado que permitió venderlas en el momento preciso para lograr el mayor retorno y así ingresarlo como parte del circulante.

### 17. Los estados financieros del 2012 reflejaron la siguiente posición comparados contra el año 2011.

#### Balance General (en miles de bolívares nominales)

<u>ACTIVO</u>			31 de diciembre	
	<u>2012</u>	<u>%</u>	<u>2011</u>	<u>%</u>
Efectivo en Bancos	4.287,87	4,99	7.618,53	9,87
Cuentas por Cobrar:			38.599,08	50,02
Préstamos a Docentes				
Aportes y Retenciones U.C	7.423,74	8,65	4.742,83	6,14
Anticipos a la U.C	3.000,00	3,49		
Intereses por Cobrar	441,73	0,51	500,44	0,64
Otras	<u>5.239,18</u>	<u>6,10</u>	<u>5.663,59</u>	<u>7,33</u>
Total Cuentas por Cobrar	16.104,44	18,75	49.506,76	64,13

Inversión en Préstamos	37.477,85	43,68		
Inversión en Inmuebles	7.598,65	8,85	26,26	0,08
Inversión en Bonos	20.211,21	23,55	18.898,25	24,48
Activo Fijo-Neto	72,45	0,13	81,76	0,10
Otros Activos	43,61	0,05	1.036,80	1,34
<b>Total Activo</b>	<b>85.796,30</b>	<b>100,00</b>	<b>77.168,37</b>	<b>100,00</b>

Pasivo y Patrimonio

<u>Pasivo</u>				
Aportes Universitarios *	4.991,26	5,81	4.991,26	6,46
Pasivos Laborales	369,23	0,43	242,08	0,34
Créditos Diferidos	1.761,27	0,49		
Otros Pasivos	3.378,42	3,93	269,46	0,34
<b>Total Pasivo</b>	<b>8.740,67</b>	<b>10,66</b>	<b>5.502,80</b>	<b>7,14</b>

Patrimonio

Aportes Recibidos	46.868,10	54,62	40.763,75	52,82
Aportes a la Universidad	(30.423,51)	(35,47)	(21.384,80)	(27,71)
Resultado Acumulado	60.620,03	70,65	52.286,62	67,75
<b>Total Patrimonio</b>	<b>77.055,63</b>	<b>89,65</b>	<b>71.665,56</b>	<b>92,86</b>

<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>85.796,30</b>	<b>100,00</b>	<b>77.168,37</b>	<b>100,00</b>
----------------------------------	------------------	---------------	------------------	---------------

(\*) Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS)

Este Balance General comparativo presenta las variaciones porcentuales de los activos, pasivos y cuentas de patrimonio de FOPEDIUC.

### Estado de Resultados

(En Miles de Bolívars Nominales)

<u>INGRESOS</u>	<u>2012</u>	<u>%</u>	<u>2011</u>	<u>%</u>
Intereses Bancarios	480,51	5,78	562,13	5,51
Intereses Inversión Bonos	1.001,60	12,01	1.579,03	15,48
Utilidad Venta Título Valores	4.897,00	58,76		
Intereses Docentes	4.068,03	48,41	4.059,46	39,80
Ganancia Cambiaria			6.209,09	60,87
Arrendamiento Inmuebles	128,98	1,54	86,50	0,84
Otros	1.415,68	16,98	1.261,78	12,37
<b>Total Ingresos</b>	<b>11.991,88</b>	<b>143,88</b>	<b>13.757,99</b>	<b>134,88</b>
<u>EGRESOS</u>				
Administración y Mantenimiento de Inmuebles	74,40	0,89	57,94	0,56
Gastos de Funcionamiento	3.483,28	41,79	3.407,77	33,41
Otros Egresos	100,73	1,20	92,85	0,91
<b>Total Egresos</b>	<b>3.658,40</b>	<b>43,88</b>	<b>3.558,56</b>	<b>34,88</b>
<b>RESULTADOS NETOS</b>	<b>8.333,41</b>	<b>100,00</b>	<b>10.199,43</b>	<b>100,00</b>

Este Estado de Resultados comparativo presenta las variaciones porcentuales en los ingresos y egresos de FOPEDIUC.

### **18. Composición de los Ingresos.**

En el ejercicio 2012, los ingresos de intereses sobre inversión en préstamos fueron de 4.068.030,83 (38,10%), intereses ganados en cuentas de ahorros 478.510,61 (4,48%), intereses ganados en cuentas moneda extranjera 1.998,13 (0,01%), ingresos por dividendos 187.894,75 (1,75%), alquiler de inmuebles 128.986,00 (1,20%), utilidad en venta de títulos valores 4.897.004,39 (45,86%), intereses ganados Bonos 813.708,49 (7,62%), otros ingresos 100.584,38 (0,98%). Estos ingresos financieros contrastaron con 397.641,67 como costo de los ingresos financieros sumandos a 3.245.763,43 como gastos de operación. Presentó una utilidad de 8.333.408,17; luego de restar ajuste por ejercicios anteriores.

### **19. Reflexión final**

El total de aportes efectivamente ingresados a la institución durante el 2012 fue de Bs. 3.494.277,85 conformado exclusivamente por los aportes personales de los profesores activos. Aun así la utilidad fue de Bs. 8.333.408,17; lo cual ha simple vista valida como positiva la gestión financiera, superior a las expectativas del mercado financiero y a cualquier instrumento financiero que administrara estos recursos.

Se impone en los años venidos dinamizar la agenda nacional entre el CNU, los consejos universitarios pertinentes, la Superintendencia de Seguridad Social y la Asamblea Nacional para trazar el rumbo definitivo de estos organismos de previsión social. Siempre y cuando no se pierda de vista mantener el régimen de jubilaciones y de pensiones como hasta ahora ha sido para los universitarios; en otras palabras la defensa de su régimen preexistente.

**Balance  
General  
y  
Estado de  
Resultados**



**FOPEDIUC**

Fondo de Jubilaciones y Pensiones  
del Personal Docente y de Investigación  
de la Universidad de Carabobo

# Memoria y Cuenta Año 2012

**BALANCE GENERAL**  
al 31-12-2012  
(Expresado en Bolívares fuertes)

**Activos**

**Activo Circulante**

**Efectivo en Cajas y Bancos**

Caja chica	1.800	4.287.873
Bancos Nacionales	3.823.658	
Bancos Extranjeros	462.415	

**Cobrables**

Cuentas por Cobrar a la U.C.	11.235.878	16.104.654
Cuentas por Cobrar Docentes	233.394	
Intereses Préstamos Docentes	247.936	
Intereses y Dividendos por Títulos Valores	193.795	
Cuentas por cobrar empleados	987.116	
Alquileres por Cobrar	41.640	
Por Cobrar Ejecutivo Nacional	3.007.573	
Disponible por Invertir en Casa de Bolsa	143.210	
Varios por cobrar	14.113	

**Prepagados**

Seguros Prepagados	43.612	43.612
--------------------	--------	--------

**Inversiones a Largo Plazo**

**Inversiones Permanentes**

Oficinas para Alquiler	7.598.653	7.598.653
------------------------	-----------	-----------

**Cartera de Valores**

Inversión en Acciones	1.065.492	57.689.054
Inversión en Bonos	19.145.715	
Préstamos con Garantía de polizas de vida	23.314.389	
Préstamos con Garantía Hipotecaria	13.539.858	
Préstamos Corto Plazo con Garantía de Polizas	623.600	

**Activos Fijos Netos**

**Activos Fijos Depreciables Netos**

Oficinas Torre Principal y mejoras neto	19.060	67.454
Equipos de Computación neto	5.975	
Mobiliario neto	42.420	

**Activos Intangibles**

Sistemas neto	4.998	4.998
---------------	-------	-------

**Total Activo** 85.796.299

**Pasivo**

**Pasivo Circulante**

**Pagables**

Cuentas por Pagar U.C.	3.000.720	3.329.729
Deducciones Parafiscales	106.331	
Por Pagar Profesores	212.608	
Varios por pagar	10.070	

**Ingresos Diferidos**

Intereses Diferidos	1.761	1.761
---------------------	-------	-------

**Pasivo a Largo Plazo**

**Pasivo a Largo Plazo Universitario**

Apartado Aportes Profesores e institucional.	4.991.260	4.991.260
--	-----------	-----------

**Pasivos Laborales**

Antigüedad e Intereses neto	369.228	369.228
-----------------------------	---------	---------

**Otros Pasivos**

Otros Pasivos	48.691	48.691
---------------	--------	--------

**Total Pasivo** 8.740.670

**Total Patrimonio** 77.055.629

**Total Pasivo y Patrimonio** 85.796.299

Lic. Jose Angel Ferreira  
Presidente

Ing. Ivan Uzcatagui  
Tesorero

Lic. Hugo Valles  
Contador

**ESTADO DE RESULTADOS**  
Período desde el 01-01-2012 al 31-12-2012  
(Expresado en Bolívares fuertes)

<u>Ingresos</u>			<u>Egresos</u>		
<b>Ingresos Financieros</b>			<b>Gastos Administrativos</b>		3.245.248
<b>Ingresos por Intereses Bancarios</b>		480.509	Gastos Administrativos del personal	2.208.509	
Intereses Bancos Nacionales	478.511		Dietas Junta Directiva	280.790	
Intereses Bancos Extranjeros	1.998		Viaticos	8.163	
<b>Ingresos por Títulos Valores</b>		5.898.608	Relaciones publicas	3.155	
Intereses VEBONOS	331		Otros Gastos Junta directiva	3.366	
Intereses VENGLOBAL	283.275		Gastos de Representacion	5.255	
Intereses EURO BONOS	42.342		Transporte junta directiva	17.923	
Intereses Bonos del Sur	368.263		Gastos Servicios basicos	81.241	
Dividendos en Acciones	182.081		Gastos Suministros	186.900	
Intereses Bonos de PDVSA	67.632		Gastos de Depreciación, Amortización	31.383	
Banco Nac. De Desarrollo	24.614		Otros Gastos Operativos	317.837	
Bonos y Notas Corporativas UBS FL 31378	27.252		Otros Gastos	100.727	
Utilidad en Venta Títulos Valores	4.897.004				
Dividendos Fondos Mutuales	5.814				
<b>Ingresos por Intereses Préstamos Profesores</b>		4.068.031	<b>Gastos Financieros</b>		413.156
Intereses Préstamos Personales	2.577.014		Comisión por Títulos Valores	45	
Intereses Préstamos Hipotecarios	1.374.703		Gastos Bancarios	13.338	
Intereses Préstamos a Jubilados	13.848		Pérdida en fluctuación de valores	292.560	
Int. Créditos Hipotecarios por Vta Aptos	8.719		Pérdida en Venta Títulos Valores	105.082	
Prestamos a corto Plazo	9.612		Impuesto al valor agregado	2.131	
Ingresos por gastos adm. Préstamos Prof.	84.134				
<b>Otros Ingresos Financieros</b>		1.544.665			
Ajuste años anteriores	1.315.094				
Ingresos Varios	229.570				
<b>Total Ingresos</b>		<b>11.991.812</b>	<b>Total Egresos</b>		<b>3.658.404</b>
			<b>Utilidad del Periodo</b>		<b>8.333.408</b>

Lic. José Ángel Ferreira  
Presidente

Ing. Ivan Uzcatagui  
Tesorero

Lic. Hugo Vallés  
Contador